

Barcelona, 2 de febrero de 2021

En nuestra condición de Sociedad Gestora de AHORRO BURSATIL, S.A., S.I.C.A.V. y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, ponemos en conocimiento de los Sres. accionistas y del público en general el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de AHORRO BURSATIL, S.A., S.I.C.A.V., celebrada en segunda convocatoria en el domicilio social el pasado día 5 de enero de 2021, a las 10:00 horas, ha dejado sin efectos los acuerdos relativos a la transformación de la Sociedad en sociedad anónima regular (acuerdos tercero a octavo, ambos inclusive, y décimo, adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 8 de septiembre de 2020.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Atentamente,

MDEF GESTEFIN, S.A.U., S.G.I.I.C.